



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 012/2024**

Comodoro Rivadavia, 1 de marzo de 2024.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “**Conferencia «Fotografía y sociología» a cargo de Silvia Pérez Fernández (UBA)**”, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Guillermina Oviedo, docente de la Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Guillermina Oviedo (responsable de organización, gestión administrativa contable), disertante Silvia Pérez Fernández.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: promover la difusión de la historia de la fotografía en relación a la sociología; contribuir a la reflexión crítica en torno a las imágenes y, generar espacios de transferencia e intercambio con la comunidad en general.

Que se desarrollará el 4 de marzo de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**Conferencia «Fotografía y sociología» a cargo de Silvia Pérez Fernández (UBA)**”, presentado y dirigido por la Lic. Guillermina Oviedo, a realizarse el 4 de marzo de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Guillermina Oviedo (responsable de organización, gestión administrativa contable), disertante Silvia Pérez Fernández.

Art. 3°) Encomendar a la Lic. Guillermina Oviedo, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-SJB: 012/2024**

l.m.o

r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
A/C Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB